

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre2	Cargo	Entidad	Teléfono o celular	Correo electronico	Solicitudes/ temática
1	7/21/21 8:23:15	7/21/21 8:23:52	Iveth Andrea Rodríguez	Abogada Contratista	MVCT	3115348264	irodriguez@minvivienda.gov.co	PDA Mocoa
2	7/21/21 8:23:37	7/21/21 8:25:23	William Carrasco	Especialista en Fortalecimiento Institucional	GIP Mocoa	3142967055	william.carrasco@iehgrucon.com	Productos recibidos por el PDA del contrato 588
3	7/21/21 8:24:14	7/21/21 8:27:45	INGRY ZAMBRANO	CONSULTORA CONTRATO 4446/OC-CO MOCOA	MVCT	3107151570	IZAMBRANO@MINVIVIENDA.GOV.CO	AVANCE CONTRATO 588/18
4	7/21/21 8:23:59	7/21/21 8:28:50	ANDRES FELIPE TAMAYO RIOS	APOYO SEGUIMIENTO Y CONTROL PMA MOCOA - UNIDAD COORDINADORA DE	MVCT	3187076236	aftamayo@minvivienda.gov.co	ESTADO CONTRATO 588 DE 2018 - PLAN DE FORTALECIMIENTO
5	7/21/21 9:11:07	7/21/21 9:13:14	Liliana varon peña	Profesional de apoyo PDA	Gobernacion del putumayo	3154457789	Livape0725@gmail.com	Aseguramiento
6	7/21/21 9:11:47	7/21/21 9:13:44	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE	ASESOR	SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3112939211	hmorales@minvivienda.gov.co	ACTIVADES IMPLEMETACIÓN MUNICIPIO DE MOCOA BAJO CONTRATO 588 DE 2018
7	7/21/21 9:13:26	7/21/21 9:14:37	Alvaro Mauricio Burbano B	Profesional universitario	Gobernacion de Putumayo	3155250288	Mauricio.burbano@putumayo.gov.co	Reunion aguas mocoa
8	7/21/21 9:14:10	7/21/21 9:15:00	ALDO RINCON	DIRECTOR	INTERVENTORIA	3008161805	aldosaude@gmail.com	Reunion Bid
9	7/21/21 9:41:20	7/21/21 9:43:10	Leonel Ceballos Ruiz	Gerente	AGUAS MOCOA SA ESP	3208497992	aguasmocoa@aguasmocoa	Contrato 588

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 001-2021

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 21 de julio de 2021
HORA:	De 8:00 AM a 10:00 AM
LUGAR:	Bogotá – Mocoa – Plataforma “Teams”
ASISTENTES:	Braulio Leonel Ceballos Ruiz, Gerente Empresa Aguas Mocoa S.A E.S.P Luis Hernán González Borrero – Subdirector Desarrollo Empresarial – MVCT Edgar Eduardo Pulecio Bautista - Coordinador de la Unidad Coordinadora del Proyecto - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - MVCT. Roberth Guillermo Mora – Secretario de Infraestructura Departamental y Gestor PDA del Departamento de Putumayo. Iveth Andrea Rodríguez - Abogada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB. Hamilton Armando Morales Monsalve - Subdirección Desarrollo Empresarial MVCT.
INVITADOS:	Álvaro Mauricio Burbano Bárcenas – PDA – PDA Putumayo, Profesional Universitario de la Gobernación del Putumayo Liliana Varón – PDA de la Gobernación del Putumayo Aldo Saúl Rincón Ruiz – Interventor del Proyecto Contrato 598 de 2018 Ingry Carolina Zambrano Domínguez – Especialista de Apoyo UCP- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial Andrés Felipe Tamayo Ríos – Especialista de Apoyo UCP- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial William Carrasco – Especialista de Fortalecimiento Institucional GIP

ORDEN DEL DIA:

1. Tema 1 – Reunión virtual vía teams con el objetivo de verificar entrega de las actividades y productos e implementación en el Municipio de Mocoa beneficiado con el Proyecto: Plan Aseguramiento del Departamento de Putumayo.

DESARROLLO:

Verificar estado de entrega de las actividades y productos e implementación de los productos ejecutados en el municipio de Mocoa contratados en el *proyecto “CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS FASES II Y III DEL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”*

Hamilton Morales: informa que el objetivo de la reunión es la revisión del estado de la entrega e implementación de los actividades y productos del contrato 588 de 2018, a satisfacción del municipio

de Mocoa, para lo que se cuenta con la presencia de representantes de las partes interesadas, así: el Gerente de la empresa Aguas Mocoa, el Gestor del Departamento de Putumayo, especialistas de la Gerencia Integral del Plan Maestro de alcantarillado y la Subdirección Desarrollo Empresarial del MVCT.

Para dar inicio a la reunión se procede a solicitar un reporte del estado de avance que realiza el señor Álvaro Mauricio Burbano Bárcenas del Equipo Gestor del PDA del Putumayo, con el acompañamiento por parte de Liliana Varón profesional especializada del Departamento de Putumayo y Aldo Saúl Rincón -Interventor del proyecto contrato 598 del 2018.

1. Informe de Interventoría: Se explica que las condiciones existentes al inicio del contrato 588 de 2018 de Aguas Mocoa, son diferentes al escenario que se presenta en la fecha de culminación de las actividades y productos del contrato 588 de 2018. Esta situación es diferente porque la empresa tenía una estructura que correspondía a una cantidad de usuarios inicial y cuando se termina el catastro de usuarios georreferenciados, se da un incremento en el número de usuarios significativo, el cual quedó plasmado en el informe de interventoría y obliga a que se estructure nuevamente la empresa con su esquema organizacional para que responda a las necesidades que generan todos los usuarios identificados.
2. Desde el punto de vista normativo, cuando se estructuró el contrato 588 de 2018 no estaba en vigencia la Resolución No. 0312 de 2019, por lo que se necesita hacer una actualización del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, para adaptarlo al cambio normativo y gestionar la implementación de nuevos requerimientos que corresponden a la necesidad de contar con una matriz de riesgos y plan de emergencias, así como ajustar los cambios asociados al cambio de requisitos relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno MECI que se transformó en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo estándar de planeación y calidad se tiene que formular e implementar obligatoriamente en el alcance del contrato que desarrollará con recursos del préstamo BID 4446. Es necesario aclarar que estos requisitos de la nueva norma vigente, aparecieron cuando ya el contrato 588 de 2018, estaba adelantado y no lograron implementarse durante su ejecución, por lo que se justifica y es necesario incorporar su implementación en el nuevo contrato del proyecto de Implementación del Plan maestro de alcantarillado para Mocoa.
3. En conclusión, el interventor manifiesta que los productos recibidos cumplían con los términos de referencia del contrato 588 de 2018, ya mencionado, pero dados los cambios normativos se requiere la implementación de productos complementarios. Por ejemplo, en el caso de costos y tarifas se requiere la valoración de activos y la planeación de las nuevas inversiones conforme al tamaño actual de la empresa y a las condiciones actuales de inversión. Esta complementación no va en contravía de lo que se había estructurado en el contrato 588 de 2018, porque permite ajustar los procesos de la empresa a las condiciones actuales, que claramente han cambiado desde 2017, como se explicó anteriormente.

Posteriormente, interviene Leonel Ceballos en calidad de Gerente manifestando lo siguiente:

La Gerencia Aguas Mocoa, expone que realizó la revisión de oficios que la empresa había enviado requiriendo hacer ajustes a los productos conforme a las necesidades actuales de la Empresa, por lo que manifiesta su preocupación debido a que dichos productos no se construyeron con el personal de la empresa y no fueron socializados para escuchar los aspectos resaltados por la empresa. Específicamente, el Gerente expone que se debe discutir con la junta directiva de la empresa la aprobación de los productos y que desde el 2019 diferentes profesionales y especialistas han

revisado los productos claves y fundamentales para la empresa, teniendo algunos comentarios y propuestas de ajuste. En este sentido, para Aguas de Mocoa no es aceptable lo sucedido con el contrato 588 donde se recibió un CD en noviembre de 2020 para dar como cumplida la entrega de los productos. Considera necesario tener en cuenta que los consultores trabajen constantemente con la Empresa y socialicen oportunamente los documentos con la Junta Directiva.

El Gerente pone de ejemplo el trabajo realizado con la empresa Gestión y Resultados, donde se hicieron los ajustes de tal manera que la empresa quedara satisfecha porque son aplicaciones apropiadas para las condiciones específicas de la empresa y no productos genéricos que podrían aplicar a cualquier empresa. Por esto, el gerente solicita que se apruebe la realización de la complementación de los productos que están en discusión, a través del nuevo proyecto de fortalecimiento, en el marco de la implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa.

El jurídico de la empresa Aguas Mocoa Jorge Bastidas: hace una breve presentación de las complejidades del contrato 588 de 2018 y específicamente se refiere a lo siguiente:

Se requiere una participación activa de la Empresa para elaborar consultorías referentes a contratos, elaboración de manual de funciones, manual de procedimientos y capacitación en competencias laborales, así como a la estructuración de la planta de personal de la empresa. Como Empresa se han enviado oficios, manifestando que los productos del contrato 588 de 2018, son productos de un nivel que no conllevan como tal a un fortalecimiento institucional para la empresa. Reitera lo ya manifestado sobre la necesidad de socialización de los productos y participación activa de los funcionarios de la Empresa en su validación y aprobación.

A lo anterior, la señora Liliana Varón Profesional de apoyo al grupo gestor del PDA manifiesta: La gobernación tiene las evidencias de todas las comunicaciones remitidas a la empresa hacia el interventor y consultor desde inicio del proyecto. En febrero de 2021, fue la última trazabilidad que se realizó con respecto al contrato. La funcionaria realiza un recuento de los acercamientos realizados con los gerentes de Aguas Mocoa, y explica que se tuvieron varias reuniones grabadas en las cuales se hicieron varios compromisos que fueron cumplidos por la consultoría. También se acordó hacer cronogramas de socialización y visitas a la empresa, pero no se cumplieron los compromisos. Se realizaron comunicaciones, pero no se tuvo una respuesta. En última instancia se recurrió a la entrega por medio de oficios con sellos de recibido y a su vez por correo electrónico por temas de la pandemia. La única visita presencial que se realizó fue la del catastro de usuarios georreferenciados que fue explicado y socializado completamente con el acompañamiento del interventor Aldo Rincón, pero que finalmente tampoco fue aprobado por Aguas de Mocoa.

El Interventor interviene y rescata la importancia que se le dio al proyecto 588 de 2018 con Aguas de Mocoa. Desde el inicio del proyecto con el gerente de Aguas Mocoa se intentó avanzar y, según las condiciones iniciales, el contrato tenía 9 meses de ejecución, de los cuales 6 meses eran para la ejecución de productos y actividades y 3 meses para implementación. El proyecto inició en mayo del 2018 y debería terminar en febrero o marzo de 2019, pero hubo dificultades en su avance y en la recopilación de información con el prestador. Estas dificultades se manifestaron luego cuando, el Gerente de Aguas Mocoa nos informa que no le interesan todos los productos, lo que generó un estado de incertidumbre, el cual afectó el normal desarrollo. En el año 2020 la empresa Aguas de Mocoa prioriza el catastro de usuarios georreferenciado y en julio 2020, por intermedio del Ministerio se retoma el desarrollo normal del proyecto, sin embargo en ese momento el gerente no facilitó las gestiones y se decidió radicar los productos ante la falta de pronunciamiento de la Empresa. En agosto 2021, se entregan las bases de datos preliminares del catastro de la empresa con la identificación de nuevos usuarios y el consultor Jairo Granados le escribe al alcalde después de que el gerente se enferma. Sobre este producto, se levantaron planos georreferenciados, que fueron entregados al departamento con la información y datos asociados al proyecto, por lo que el interventor manifiesta que el contrato, no se ejecutó adecuadamente con Aguas Mocoa.

La interventoría manifiesta que cerro y culmino su responsabilidad con el informe final, con actas, testimonios y oficios los cuales entrego al departamento.

El Dr Luis Hernán González Borrero, subdirector de Desarrollo Empresarial del MVCT: Manifiesta su preocupación debido a la existencia de una serie de actividades que por parte de la interventoría parecen entregadas al 100% de ejecución, pero según expresa la Empresa todavía no han sido implementadas por parte de la consultoría. Si se realizaran estas actividades en un nuevo contrato se podría constituir en una duplicidad de acciones y tendría efectos no deseados, por lo que solicita el concepto de la abogada Iveth Andrea Rodríguez con respecto a lo mencionado en la reunión y que alternativas de solución se pueden identificar, cuales documentos y soportes son necesarios para salvaguardar todas las acciones y decisiones que se tomen desde el Ministerio para la aprobación de una nueva consultoría (en el marco del proyecto financiado por el BID) con las nuevas actividades a proponer y se informe al Ministerio si ya se encuentran terminadas, dado que la interventoría nos informa que si fueron entregadas y la empresa Agua Mocoa informa que no fueron implementadas.

La dra Iveth Andrea Rodríguez Abogada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB, se pronuncia explicando que las desavenencias que pueda tener la interventoría con la empresa, escapan a las competencias del MVCT. Es claro que el MVCT no puede asignarles nuevos recursos a actividades que ya fueron financiadas con recursos de la Nación, porque esto podría constituir un detrimento patrimonial.

Se solicita a la Empresa y la interventoría solucionar sus diferencias en el tema de las actividades y productos haciendo especial énfasis en el alcance de las actividades realizadas, donde se debe diferenciar dicho alcance para cada una de las consultorías propuestas. En este sentido, se tendría que revisar el alcance de los contratos y evaluar hasta donde van las obligaciones de cada uno de forma que no existe duplicidad en dichos alcances para dos contratos diferentes.

El señor Hamilton Morales aclara que el contrato 588 de 2018 fue contratado con recursos SGP Departamento y Audiencias Públicas de la Nación y el proyecto nuevo plan maestro alcantarillado de Mocoa será financiado con recursos de la Nación.

En este punto interviene el señor William Carrasco, representante de la Gerencia Integral del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa, quien hace énfasis en la importancia de diferenciar el alcance de los productos se hayan elaborado como documentos entregados y el estado de implementación de los mismos que es el alcance que se ha establecido en el nuevo proyecto. En este sentido, elaborar el catastro de usuarios georreferenciados, es diferente a implementarlo, por lo que se hace una diferencia clara entre las dos actividades. Sobre este aspecto, es claro que, para la interventoría del proyecto, el catastro de usuarios fue levantado mas no implementado. Por otro lado, en el caso de productos referentes al manual de procedimientos, sistema de gestión en el trabajo, sistema de control interno, se debe tener en cuenta que una cosa es lo que se estructuró en el 2017 y 2018 y otra cosa es lo que se contrató. Según esto y conforme a lo manifestado por la interventoría, no hay duplicidad en la contratación de actividades, dado que el manual de funciones y procedimientos no está implementado y, adicionalmente, las condiciones actuales han cambiado, con lo que se prevé la necesidad de realizar unas transformaciones empresariales hacia el futuro, que es precisamente la justificación del nuevo proyecto. Esto implica que si no es viable ajustar los productos implementados a las nuevas condiciones empresariales la empresa seria afectada.

Ante lo expuesto, la doctora Iveth Andrea Rodríguez - Abogada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB, expone que se deben diferenciar las etapas de desarrollo de los productos que parten de una primera etapa de diagnóstico, la segunda consiste en elaborarlos y una tercera consiste en ponerlos en marcha. En este sentido, plantea revisar el alcance de cada contrato, establecer el alcance específico establecido en las obligaciones del contrato 588 de 2018, la

normatividad vigente para dicho contrato y las condiciones actuales que puedan requerir complementación de los productos para su adecuada implementación y puesta en marcha.

Para lograr lo anterior, se propone una reunión entre el interventor del contrato 588 de 2018, el Ministerio, el BID, la Empresa y el PDA del Departamento donde se analicen los alcances de los productos para verificar las diferencias entre los alcances de cada contrato.

El gerente de Aguas de Mocoa, Leonel Ceballos, expresa la importancia de buscar salidas, que no salga perjudicada la empresa, no se puede hablar de implementación ya que no se implementaron y ajuste por las condiciones actuales, podría ser pertinente por parte del ministerio revisarlas definitivamente debemos buscar posibilidades ítems que son claves y urgentes que requiera la empresa y que definitivamente se presenta esta situación, lo que dijo el interventor, como llegue en enero de 2021, no he tenido reunión con la gobernación ni con la interventoría y como el proyecto se acabó a finales del año pasado era lógico no interlocutar con migo en esta administración. Busquemos salidas para que la empresa no salga perjudicada ya que tenemos la oportunidad de realizar los ajustes e implementar que es lo más importante para no seguir entrando en detalles del contrato y No. 588 de 2018, el cual hay mucho que decir, podemos revisar ítem por ítem, que se están cruzando que son cuatro o cinco.

El coordinador de la UCP-MVCT del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa, Dr. Edgar Pulecio, expone la importancia del tema de fortalecimiento institucional de la empresa Aguas de Mocoa, pues con una inversión de \$30 Millones de dólares, se requiere una empresa fortalecida que pueda administrar adecuadamente la infraestructura que le será entregada con dichos recursos. En este sentido solicita que las partes lleguen a un acuerdo para que se puedan depurar los documentos de contratación del nuevo proyecto que serán llevados ante ventanilla única. La propuesta es que se logren acuerdos sobre los términos usados en los documentos del nuevo proyecto tomando en cuenta las observaciones jurídicas pertinentes para garantizar que los nuevos productos sean complementarios a los entregados por el contrato 588 de 2018. En conclusión, se invita a las partes para que establezcan las condiciones aceptables en las que se utilizarían los recursos dispuestos para fortalecimiento de manera que se beneficien la empresa y la comunidad. Para ponerse de acuerdo debe establecerse un cronograma, con fechas y llegar a un acuerdo.

El dr Luis Hernán González SDE manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del dr. Edgar Pulecio para convocar a una reunión el día de hoy en horas de la tarde con el interventor, y William Carrasco para establecer con detalle la terminología que se debe usar en la formulación del proyecto de fortalecimiento que será financiado a través del plan maestro de alcantarillado de Mocoa.

El Gerente de Aguas Mocoa, manifiesta tener toda la disposición de buscar salidas y de realizar la reunión hoy mismo a las 4:00 pm a 5:00 pm. Reitera la importancia de dejar claro que los productos entregados por el contrato 588 de 2018 hacían referencia a elaborar y/o actualizar manuales de funciones, procedimientos, contratación y reglamento interno de trabajo con una normatividad que hoy ha sido actualizada, de manera que incluso aparece en dichos productos referencia al MECI, cuando hoy se utiliza el MIPG. El Gerente manifiesta la voluntad y compromiso ajustar la agenda de hoy para concretar la reunión y sugiere a la Gobernación y al PDA del putumayo realizarla en las instalaciones de la empresa aguas Mocoa.

Frente a lo anterior, el dr Mauricio Burbano indica que la gobernación del Putumayo, específicamente al Plan Departamental de Aguas del Departamento de Putumayo, siempre ha trabajado para que las empresas del departamento estén fortalecidas, por lo que el gestor departamental está muy comprometido y dispuesto para poder avanzar y que Aguas Mocoa sea fortalecida para atender un mayor número de usuarios y para adaptarse en los procesos futuros de desarrollo de infraestructura de la ciudad. Por lo tanto, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Pulecio frente al tema de la gobernación y ofrece la disponibilidad total del PDA para avanzar en los procesos buscar el camino al origen de estos temas.

Adicionalmente, reitera el apoyo a la Empresa para certificar las acciones de fortalecimiento y estar atentos a la viabilizado de proyectos para Aguas Mocoa, de manera que para finalizar, expresa la disposición de la gobernación y el PDA para poder avanzar con este proceso de acuerdo a las instrucciones del Ministerio.

El señor Hamilton Morales informa que son siete (7) actividades que deben ser veirficadas para establecer el alcance del contrato 588 de 2018 frente al nuevo proyecto que se está formulando. Explica que la implementación del Software también cuenta con un avance del 10% de ejecución, por lo que estas actividades se deben verificar en la nueva reunión a realizar.

El ingeniero Mauricio Burbano plantea que la siguiente reunión sea mañana, 22 de julio de 2021,a las 4 pm.

Se da por terminada, la reunión a las 10:42 am.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar reunión para el día 22 de julio de 2021 a las 4:00 pm, con el fin de verificar y definir las nuevas actividades para el nuevo proyecto formulado, con la participación del Gerente de la Empresa Aguas Mocoa, la Gobernación del putumayo, el Plan departamental de aguas del putumayo y la Gerencia Integral del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Mocoa y la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT.	Subdirección Desarrollo Empresarial – MVCT	21 de julio de 2021

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencias <https://forms.office.com/r/1hfTb3zX35>



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Subdirección Desarrollo Empresarial - MVCT

Elaboró: Hamilton Armando Morales Monsalve – Subdirección Desarrollo Empresarial - MVCT
Fecha: 23 de julio de 2021